

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8052** NAUTA TECH INVEST III, S.C.R., S.A.

Se convoca a los accionistas de Nauta Tech Invest III, S.C.R., S.A. (la "Sociedad"), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en avenida Diagonal, 593, planta 8.º, Barcelona, el día 9 de diciembre de 2019, a las 11:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reducción del capital social con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias y consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Segundo.- Ratificación de la distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta general de accionistas de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 13 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de noviembre de 2019.- El representante persona física de Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A., administrador único de la Sociedad, Daniel Sánchez Jiménez.

ID: A190062349-1